



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFPA-F-38

Fecha: 22/12/2016

Versión: 1

Página: 1 de 1


### ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de abril del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, Jaime Cerón Silva (Subdirector de las artes), Carmen Susana Tapia Morales (Contratista área Poblaciones), David Camilo Castiblanco (Contratista área Poblaciones) con el fin de dar alcance al acta del 04 de abril del 2017 en la que se seleccionaron a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca Bogotá diversa proyectos dirigidos a comunidades afrocolombianas e incluir en esta acta, la evaluación de las propuestas de la convocatoria Beca Bogotá diversa proyectos dirigidos a sectores sociales y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca Bogotá diversa proyectos dirigidos a comunidades afrocolombianas y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	RECONOCIMIENTO
Beca Bogotá diversa proyectos dirigidos a comunidades afrocolombianas	Poblaciones	14 Propuestas proyectos afrocolombianos	Liliana Gracia Hincapié	53.107.824	\$ 5.000.000
		70 propuestas proyectos sectores sociales			
Beca Bogotá diversa proyectos dirigidos a Sectores sociales		14 Propuestas proyectos afrocolombianos	Betty Leonor Monzon	40.402.211	\$ 5.000.000
		70 propuestas proyectos sectores sociales	Cifuentes		
		14 Propuestas proyectos afrocolombianos	Santiago Lopez Carmona	1.032.437.878	\$ 5.000.000
		70 propuestas proyectos sectores sociales			

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: "en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1
<b>ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS</b>			

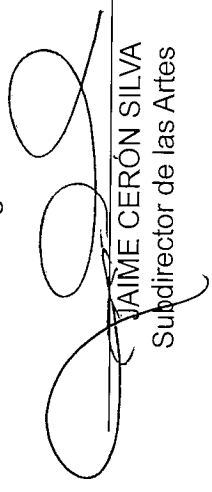
*temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”.*

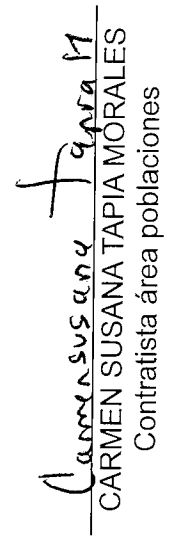
Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

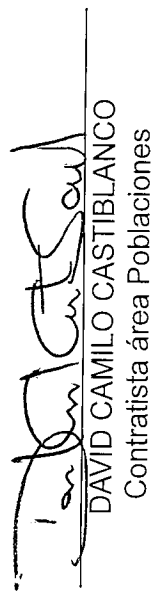
CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca Bogotá diversa proyectos dirigidos a comunidades afrocolombianas	Poblaciones	Olga Lucia Barrios Suarez	52.155.591

Se realizarán los descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 17 días del mes de abril del 2017

  
**JAIME CERÓN SILVA**  
 Subdirector de las Artes

  
**CARMEN SUSANA TAPIA MORALES**  
 Contratista área poblaciones

  
**DAVID CAMILO CASTIBLANCO**  
 Contratista área Poblaciones